Señores

Dirección:
Ciudad:
Empleador de la persona firmante.

REF.: AUTORIZACIÓN DESCUENTOS POR NÓMINA

Por el presente escrito hago constar, que, actuando en mi propio nombre, en forma expresa e irrevocable autorizo a mi empleador para retener directamente por nómina de mis salarios, vacaciones, bonificaciones, primas legales y extralegales, o de cualquier otro pago devengado, todos los valores que _____ relacione a mi cargo el **FONDO DE EMPLEADOS DE RCN TELEVISIÓN "FONDAR"** con NIT 830.081.620 - 4 los cuales están destinados a cubrir mis obligaciones económicas contraídas con **FONDAR.**

Igualmente autorizo a mi empleador para que en caso de mi desvinculación laboral sean descontados de la liquidación final de mis prestaciones sociales, indemnizaciones y/o cualquier otro pago legal o extralegal que mi empleador deba hacerme, todos los valores que estuviere adeudando por concepto de mis obligaciones económicas contraídas con **FONDAR.**

Atentamente:

FIRMA : _____

NOMBRES Y APELLIDOS : _____

CEDULA : _____

Señor Asociad@:

Ref: Conocimiento Derechos y Deberes como Asociado.

ARTÍCULO 17º. Derechos de los Asociados. Serán derechos fundamentales de los Asociados:
A. Utilizar o recibir los servicios de **"FONDAR"** y realizar con él las operaciones contempladas en los Estatutos. **B.** Participar en las actividades de **"FONDAR"** y en su Administración mediante desempeño de cargos sociales. **C.** Ser informado de la gestión de **"FONDAR"** de conformidad con lo establecido Estatutariamente. **D.** Ejercer actos de decisión en las Asambleas Generales y de elección en estas, de tal manera que a cada Asociado corresponda un voto. **E.** Elegir y ser elegido. **F.** Fiscalizar la gestión de **"FONDAR"** por medio de los órganos Estatutarios de control; examinar los libros, balances, archivos y demás documentos pertinentes en la oportunidad y con los requisitos que prevén los Estatutos o los Reglamentos. **G**. Retirarse voluntariamente del Fondo.
PARÁGRAFO. El ejercicio de los derechos estará condicionado al cumplimiento de los deberes, obligaciones y al régimen disciplinario interno.

ARTÍCULO 18º. Deberes de los Asociados. Serán deberes de los Asociados con criterio de igualdad, salvo las contribuciones económicas que podrán graduarse teniendo en cuenta los niveles de ingreso salarial, los siguientes:
A. Adquirir conocimientos sobre los objetivos, características, y Reglamentaciones generales de **"FONDAR"**. **B.** Cumplir las obligaciones derivadas de su vinculación con **"FONDAR"**. **C.** Acatar las Normas Estatutarias y cumplir las decisiones tomadas por el Fondo y sus Asociados. **E.** Abstenerse de efectuar actos o de incurrir en omisiones que afecten la estabilidad económica o el prestigio social de **"FONDAR"**. **F.** Asistir, cuando sea el caso, a las Asambleas Generales tanto ordinarias como extraordinarias. **G.** Asistir a los cursos, talleres y demás eventos educativos organizados por **"FONDAR". H.** Los demás que establezcan la Ley, los Estatutos y los Reglamentos.

ARTÍCULO 19º. Todo Asociado, por el hecho de serlo, está obligado a pagar a **"FONDAR"** las cuotas de los aportes y ahorros ordinarios que le correspondan, lo mismo que las sumas que adeude por cualquier concepto.

FIRMA
Nombre: _____
Cédula_____

